

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría, en los autos caratulados AGUILAR LUCERO, AGUSTINA MARIA NOEL s/Venia para suprimir el apellido paterno; (Expte. CUIJ N° 21-10713910-6), tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia referido hace saber lo siguiente: Santa Fe, 11 de Marzo de 2.019. Hágase saber que en los presentes la que suscribe ha sido designada como Jueza de Trámite (art. 543 del CPCC). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la presente gestión de venia judicial para suprimir el apellido paterno en favor de la menor Agustina Maria Noel Lucero. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a la Defensoría General, al Sr. Agente Fiscal y a la Dirección General del Registro Civil. A los fines de tomar conocimiento personal de las partes, cítase a la madre peticionante, a la menor y al padre de la misma a la audiencia del día 08 de Abril del 2.019 a las 10:00 hs., bajo apercibimientos de ley. Notifiquen los empleados de este Tribunal. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2.020. De acuerdo a lo dictaminado por la Defensoría General en fecha 02/03/2020 y a lo peticionado, publíquense los edictos correspondientes. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en Acuerdo Ordinario del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Octubre del año dos mil veinte. Adriana Anabella Braga, secretaria.

\$ 45 432997 Dic. 14 dic. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "Mendoza, Ricardo Sebastián s/ Solicitud Propia Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02013260-1, por Resolución de fecha 07.11.2019, se ha dispuesto declarar la Quiebra de Ricardo Sebastián Mendoza, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, DNI: 31.610.439, apellido materno: Monzón, fecha de nacimiento: 09/05/1985, con domicilio real en pasaje Galisteo 2148 y domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, Oficina P.B., ambos de esta ciudad de Santa Fe.- Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 05.02.2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 22.03.2021 para la presentación del Informe Individual; y el día 04.05.2021 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Susana Vázquez, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe), hora de atención: 8 a 16 horas (días hábiles).

S/C 433505 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª

Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "BALLAL, CLAUDIO VICTOR HUGO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02015786-8), por Resolución, de fecha 13/03/2020, se ha dispuesto Declarar la quiebra de CLAUDIO VICTOR HUGO BALLAL, argentino, mayor de edad, D.N.I. 20.180.068, apellido materno Fabre, casado, con domicilio real en calle Pasaje Echeverría 6329 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso Cuarto, Departamento B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 04/11/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 18/12/2020 para la presentación del Informe Individual; y el día 02/03/2021 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 08:00 a 16:00 horas).-

S/C 433508 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio; -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de esta ciudad) en los autos caratulados "CÓRDOBA, Ricardo Alberto s/ Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-0202074-9, Año 2020, cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios del causante, señor Ricardo Alberto CÓRDOBA, DNI 6.231.715, argentino, hijo de Dora Belkis GARCILAZO y Benito Bernardo CÓRDOBA, con ultimo domicilio en calle Pasaje Briggiler N° 1875 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; nacido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 30 de octubre de 1937, y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el día 26 de mayo de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial (firmado: Dra. Claudia Sánchez-Secretaria). Santa Fe, OCTUBRE de 2020.

\$ 45 430856 Dic. 14 Dic. 18

Autos: TABORDA, HUGO ARIEL ALEJANDRO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02014338-7, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Javier Darío Falco: pesos noventa y ocho mil ciento seis con 79/100 (\$ 98.106,79) (más aportes - 10% - e IVA); Honorarios apoderadas del fallido Dras. Sandra Gisela Muñoz y Julieta Elizabeth Lipinsky: pesos cuarenta y dos mil cincuenta y Dos con 78/100 (\$ 42.052,78) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 4 Diciembre de 2.020. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 433099 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ N° 21-02009657-5; ORTIZ, GERARDO GERMAN s/Solicitud propia quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 98.106,79 y del Dr. Martín Rodolfo Degrave en la suma de \$ 42.052,78. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2.020. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 433097 Dic. 14 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio A Bermúdez, comunica por dos días que en los autos: SAAVEDRA, RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO s/Solicitud propia quiebra; CUIT N° 21-02004139-8 se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de los intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2.020. Secretaria. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 433094 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GONZALEZ, MARÍA LUISA s/Quiebra; CUIJ N° 21-00869422-9, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 28 de Febrero de 2.020. Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 4 de Diciembre de 2.020.

S/C 433095 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados DOLEATTI, DOMINGO FAUSTINO s/Concurso preventivo; (CUIJ N° 21-00849607-9 - 757/2001), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31/07/20... Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Regular los emolumentos de los profesionales en un 12% del activo realizado (equivalente a la cifra de \$ 118.884). A distribuirse en la siguiente forma: 1) un 70% (\$ 83.218,80) los honorarios de la sindicatura interviniente en la proporción de: a) la suma de \$ 79.057,86 al CPN Juan Carlos D'Andrea; y b) el monto de \$ 4.160,94 a la CPN Jaqueline Baruffato. 2) un 30 % (equivalente \$ 35.665,20 a los abogados actuantes, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 28.532,16 al Dr. Ernesto Andersson; b) \$ 7.133,04 a la Dra. Lorena Olivera. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Cave 3.309. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 4 de Diciembre de

2.020. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 433092 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados VELAZQUEZ, CLORINDA JULIA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02016279-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1/12/20. Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1- Fijar el día miércoles 17 de Febrero de 2.021 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13- Señalar el día jueves 01 de Abril de 2.021 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 14 de Mayo de 2.021 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 433091 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MORALES CARLOS FRANCISCO c/FACINO DE MANTARAS ADELA y otros s/Usucapión (oralidad); CUIJ Nº 21-01972732-4 se cita y emplaza a los codemandados respecto de los cuales se desconoce su domicilio, esto es, Adela Facino de Mántaras, Juan Guillermo Amancio Mántaras, Angel Héctor Mántaras, Juan Hernán Mántaras y Carlos Enrique o Carlos Enrique Cirelo o Carlos Enrique Cirilo Mántaras y a los fines de mantener encausado el proceso, cítese a los mismos, en los términos del decreto de fecha 29/09/2016 (fs. 45) mediante publicación edictal. Asimismo, atento las discordancias que surgen de las constancias de autos, cítese a los herederos de la codemandada Máxima Enriqueta o Mazima Enriqueta o Masimina Enriqueta o Maximina Enriqueta Mántaras, conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCC. A tales fines, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Notifíquese .Fdo: Dra. Maria Nazaret Canale, Dr. Lucio Alfredo Palacios, Prosecretaria Juez .Notifíquese. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 433109 Dic. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, comunica por dos días que en los autos: ZAMBRANO, CINTIA FABIANA s/Quiebra; CUIJ Nº 21-01993993-3 en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2.020. Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 433107 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados BREDELS GUILLERMO s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° CUIJ 21-01962467-3, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 02 de Diciembre de 2.020. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica. Secretaria.

S/C 433052 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados GONZALEZ, RUTH NOELIA s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° CUIJ 21-01965524-2, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley (2 días). Santa Fe, 2 de Diciembre de 2020. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica. Secretaria.

S/C 433053 Dic. 14 Dic. 15

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: COLMAN, DELMIRO ANDRES s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01978875-7, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Abril de 2019 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Alvarez, Jueza; Dr. Hrycuk, Secretario. Otra Resolución: Santa Fe, 03 de Octubre de 2019. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 73.709,09 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN María Dolores Barissi y en la suma de \$ 31.589,61 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Diego Sebastián Martini Guido, Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ, Fdo: Dra. Alvarez, Jueza; Dr. H Secretario. Santa Fe, 06 de Octubre del 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 433048 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha resuelto en los autos caratulados: MARTINEZ, ANGELA BEATRIZ s/Quiebra; Expte. 389/13, lo siguiente: Santa Fe, 1 de Septiembre de 2020 Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la clausura del procedimiento de la quiebra de Angela Beatriz Martinez por falta de activo. Córrese vista al Ministerio Público de la Acusación.

Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2020. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 433041 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados TABORDA, ADAN FERMIN s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02019490-9), atento lo ordenado en fecha 23 de Octubre de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Declarar la quiebra de Adan Fermin Taborda, D.N.I. N° M7.676.831, de apellido materno Sanchez ... 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 13 de Abril de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Verónica Adriana Mateo con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2º piso, Dpto. B, de esta ciudad, y domicilio electrónico mateoadriana@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Mann, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2020.

S/C 433002 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CISTERNA, LUIS ALBERTO s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02019499-2), atento lo ordenado en fecha 23 de Octubre de 2020 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Declarar la quiebra de Luis Alberto Cisterna, D.N.I. N° 30.173.684, de apellido materno Porcel. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 13 de Abril de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, con domicilio constituido en calle San Martín N° 2244, piso 1º, Oficina 5, de esta ciudad, y domicilio electrónico marianohizquierdo@yahoo.com.ar. Fdo: Dra. Viviana E. Mann, Jueza; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2020. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 433003 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TABORDA, ALCIDES ALFREDO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02021749-6) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Diciembre de 2020. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alcides Alfredo Taborda, DNI 32.582.322, argentino, de apellido materno Salvador, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Chaco N° 6288 y legal en Catamarca N° 3337 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 09 de Diciembre de 2020 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Febrero de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 06 de Abril 2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de Mayo de 2021 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2020. Secretario. Dra. Marina Borsotti, Prosecretaria.

S/C 433004 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PINTOS, OFELIA MARCELINA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02019978-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 04 de Diciembre de 2020. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar el día 22 de Febrero de 2021 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 2) Fijar el día 06 de Abril de 2021, como para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 17 de Mayo de 2021 para la presentación del Informe General. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2020. Secretario. Dra. Marina Borsotti, Prosecretaria.

S/C 433005 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados IBARRA, CORINA ROCÍO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02009288-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final adecuados a la regulación de los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 98.106,80 y a la Dra. María Clara Talame en la suma de \$ 42.045,77. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.020. Por presentada adecuación al informe final proyecto de distribución. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2.020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 432986 Dic. 14 Dic. 15

Por estar dispuesto en los autos caratulados: GALLARDO, CLAUDIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02012024-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 03 de Diciembre de 2.020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 432985 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BUSTOS, JORGE DANIEL s/Quiebras; (CUIJ Nº 21-26168882-1), por resolución de fecha 22 de Octubre de 2.019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del Señor Bustos, Jorge Daniel, DNI Nº 6.306.700, argentino, mayor de edad, jubilado de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en San Roque 1.646 - Barrio San Antonio y domicilio procesal en calle Avda. Sarmiento 977, ambos en la ciudad de San Javier.(...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 LCQ).(....) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra resolución: San Javier, 13 de Noviembre de 2.020. Autos y vistos: ... Resulta: ...; y considerando: ... Por ello; Resuelvo: I) Fijar hasta el día lunes 01 de Marzo de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días martes 02 de Marzo de 2.021 hasta el martes 16 de Marzo de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día viernes 16 de Abril de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día lunes 17 de Mayo de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día lunes 17 de Mayo de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del

Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. V) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación por cédulas a los acreedores denunciados por el fallido cuyo domicilio se encuentre dentro de la jurisdicción del juzgado. En relación a los acreedores con domicilio fuera de la jurisdicción del juzgado, la Sindicatura deberá acreditar la notificación por medio fehaciente a su elección; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. (Algunos Principios Procesales Concursales por Ricardo PRONO). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN Mario Alberto Rostagno, con domicilio constituido en calle Santiago Cabral 1.078 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tal fin.

San Javier, 17 de Noviembre de 2.020. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

S/C 431657 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier (Santa Fe), en los caratulados: NEDERA, CARLOS MARÍA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-26169360-4 que se tramita por ante éste Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Maria Medera (DNI Nº 6.221.030) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. A tales efectos, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Así mismo se publican por medios gráficos y radial por cinco veces durante diez días. Fdo.: Dra. L. Insaurralde, Juez; Dra. S. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 11 de Noviembre de 2.020.

\$ 45 433011 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos GUELER SAÚL RICARDO s/Sucesorio (OTS); (CUIJ Nº 21-01999580-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Saúl Ricardo Gueler, (D.N.I. Nº 6.264.723), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Fdo: Dra. Maria Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, de Diciembre de 2020.

\$ 45 433145 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COPELLO SANTIAGO ERNESTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02020659-1, que se tramitan por ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, radicado ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial, Primera Circunscripción, de Primera Instancia, Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santiago Ernesto Copello, L.E. N° 6.252.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2.020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433068 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: MANZANO JOSEFA FRANCISCA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02012801-9 Año 2.019, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Manzano Josefa Francisca D.N.I. N° F 3.738.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.020.

\$ 45 433036 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: BARBET, HECTOR s/Sucesorio; (O.P.S.) 21-02016973-4 año 2019, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Héctor Barbet DNI M 6.222.730, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433037 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: ARRASCAETA, ANGÉLICA GLADIS y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02017943-8 año 2019, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Mansilla Juan Carlos, DNI 6.244.941 y Arrascaeta Angélica Gladis, DNI 5.146.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 02 de Noviembre de 2020. Dra. Laura Luciana Perotti,

Prosecretaria.

\$ 45 433038 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la sexta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; 21-02020348-7 año 2020, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Gómez Juan Carlos, DNI N° L.E. 6.236.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433039 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: MAIDANA MARIA MATILDE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02020680-9 año 2020, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Maidana María Matilde, L.C. 4.487.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 433040 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación)- en los autos caratulados MENDOZA, BENIGNO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02019167-5, Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benigno Mendoza, L.E. 6.212.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 29 de Octubre de 2020.

\$ 45 433026 Dic. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en los autos caratulados GUIMARD HEBE BEATRIZ NIGELIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02018623-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Guimard Hebe Beatriz Nigelia, D.N.I. N° F.3.731.672 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término

y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 13 de Julio de 2020. 30 de Noviembre de 2020.

\$ 45 432984 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: JUNCOS MARIO VALENTIN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02020993-0, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Valentín Juncos, L.E. N° 6.503.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2020. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 432995 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se hace saber que en autos caratulados: OJEDA SANDRA ISABEL s/Quiebra; (CUIJ 21-02005326-4) se ha presentado por la Sindicatura el Informe Final y proyecto de distribución el que se pone de manifiesto por el término de ley. También se hace saber que se han regulados honorarios a la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale en la suma de \$ 98.106,80, con más el 10% de aportes y al Dr. Jorge Ariel Morel en \$ 42.049,77, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2020. Dra. Lorena B. Gomez, Prosecretaria.

S/C 433290 Dic. 14 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MORGAN SANTIGO ALEJANDRO s/Quiebra; (CUIJ 21-02002967-3), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218° de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 98.106,80 y a la apoderada del fallido Dra. María Inés Maoirano la suma de \$ 42.045,77, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 433316 Dic. 14 Dic. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) en los autos caratulados LEGUIZAMON, NERY ELDO s/Sucesorio (OPS); (CUIJ N° 21-02021160-9 Año 2.020) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nery Eldo Leguizamón (L.E. N°

6.226.497) para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de dos mil veinte. Fdo. Dra. Claudia Sánchez- Secretaria.

\$ 45 433008 Dic. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 161/2016 - BANCO MACRO S.A. c/ELZ, HERNAN ARIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23043572-0, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 13, de la ciudad de Vera (Santa Fe), a cargo del Dr. José Luis Freijo, Juez, Secretaría de la Dra. Norma Lorenza Fernández, se hace saber que ha recaído la siguiente decreto: Vera, 30 de Julio de 2.020. Al punto I) Por acompañado edictos, agréguese. Al punto II) Apruebase la liquidación practicada por cuanto a derecho corresponde. Al punto III) Intímese al demandado al pago de lo adeudado por el término de cinco (5) días de notificado la presente bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Jose Luis Freijo, Juez; Dra. Norma L. Fernández, Secretaria. Vera, 03 de Septiembre de 2.020. Dr. Jorge Tessutto, secretaria a/c.

\$ 45 433076 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, 1ª Nominación, dictado en autos NIEVAS, MARIA SUSANA c/LOPEZ, MARIANO MARTIN y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-25214430-4, en fecha 31 de Octubre de 2.019 ha ordenado: Agréguese el acta de defunción acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Mariano Martín López por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado para que comparezcan a tomar legal intervención en el término de diez días bajo apercibimientos de Ley (Arts. 45 y 597CPC). Notifíquese. Dra. Margarita Savant: Secretaria Dra. Jorgelina Yedro: Jueza. Vera, 30 de Octubre de 2.020.

\$ 33 433078 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral, 15ª Nominación, de Vera, provincia de Santa fe, en los autos caratulados CHIANI ANA LUZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25275869-8 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito C. C. y L. 15ª Nominación, de la ciudad de Vera, pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los que se

consideren herederos, acreedores, legatarios o con derecho a los bienes de la herencia dejados por Ana Luz Chiani, DNI N° 13.038.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 05 de Octubre de 2.020. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 432882 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral, 1ª Nominación, de Vera, provincia de Santa fe, en los autos caratulados MARQUEZ ALLEN ADELICIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25275853-1 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito C. C. y L., 1ª Nominación, de la ciudad de Vera, pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores, legatarios o con derecho a los bienes de la herencia dejados por Alen Adelicio Márquez, DNI N° 7.877.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 21 de Agosto de 2.020. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 432881 Dic. 14 Dic. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos MOTOSPORT SRL c/ SORIA STELA MARIS y otros s/Ejecutivo; (Expte. 23/2016), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez resolvió notificar al Sr. Leonardo Nahuel Juárez (DNI N° 39.323.836) la siguiente resolución: Resolución: 442 Año: 2.020 Tomo: 42 Folio N° 82, Rafaela, 19 de Agosto de 2.020. Y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1- Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado, con más intereses conforme lo dicho en los considerandos desde la fecha del vencimiento del título hasta la del efectivo pago y costas. 2- Regular los honorarios de la Dra. Juliana Odetto, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7 inc. 2º-b) y 8 de la ley 6.767 -t.o. ley 12.851- resulta aplicable la cantidad de 1,29 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha a la suma de \$ 5.735,92 los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrese vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. A los efectos de facilitar la vista ordenada se suministra la Clave de Acceso N° 5184. 3- Requírase a la actuario que, para el caso de existir documental reservada en estos autos, proceda a incorporar la misma al expediente previo escaneo por el sistema óptico habilitado desde el SISFE. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Natalia Carinelli (Secretaria) - Duilio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela, 04 de Diciembre de 2.020.

\$ 52,50 433104 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en los autos INWINKELRIED ASTRINOS, DIEGO A. s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-23923155-9. Se hace saber que atento a que se ha imposibilitado la realización de la audiencia informativa fijada para el 27/07/2020 en el marco de la Pandemia por COVID-19, se fija nueva fecha de audiencia informativa para el día 18 de Marzo de 2.021, a la 17:00 hs. En caso de que el funcionamiento del Juzgado sea repuesto al turno mañana dicha audiencia queda fijada para el mismo día a las 11:00 horas. Todo lo que se publica sus efectos legales. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 24 de Noviembre de 2.020.

\$ 135 433044 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ Nº 21-24197376-7 Año 2020; BRUSSA, MARIO LUIS y otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Brussa Mario Luis, D.N.I. Nº 2.383.393, cuyo último domicilio es en la localidad de Sunchales y fallecido el 22/09/1992, y Becchi Elcida Filomena, D.N.I. Nº 6.116.574, cuyo último domicilio es en calle J. A. Roca Nº 554 de la localidad de Sunchales y fallecida el 05/06/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza: Jueza - Sandra Cerliani: Secretaria. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Por 1 vez en 30 días. Rafaela, 18 de Noviembre de 2.020. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 45 433064 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ Nº 21-24197377-5 Año 2020; BRUSSA, NORBERTO OSCAR s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Brussa Norberto Oscar, D.N.I. Nº 7.675.831, cuyo último domicilio es en calle Balcarce Nº 2.266 de la localidad de Sunchales y fallecido el 12/05/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza: Jueza - Dra. Carolina Castellano: Secretaria. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Por 1 vez en 30 días. Rafaela, 25 de Septiembre de 2.020. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 225 433070 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ Nº 21-24195726-5 Año 2020; MARTINEZ, FELIPE JOSE s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Martínez Felipe José, D.N.I. Nº 6.299.952, cuyo último domicilio es en calle Pje. Rivadavia Nº 586 de la localidad de Sunchales y fallecido el 25/11/2019, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 2.340 C.C.C., por 1 vez en 30 días. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo – Secretaria; Dra. Ma. José Álvarez Tremea — Jueza. Rafaela, 11 de Noviembre de 2.020. Agostina Silvestre, prosecretaria.

\$ 45 433068 Dic. 14

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados Expte. RIVAS, GRACIELA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ 21-24196697-3 Año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Del Carmen Rivas, D.N.I. 21.309.632, con último domicilio en calle Erasmo Poggi 77 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), fallecida en fecha 28 de Febrero de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 17/11/20. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 258,30 433098 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), en autos DÍAZ, CARLOS HUMBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-24197947-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Díaz, Carlos Humberto, DNI Nº 5.651.596, con último domicilio en calle Córdoba 70 de la localidad de Humberto 1º (Santa Fe), fallecido en fecha 17/04/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr: Duilio Hail (Juez); Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 25 de Noviembre de 2020. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 193,50 433043 Dic. 14 Dic. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: CUIJ N° 21-24950832-9 - BANCO MACRO S.A. c/ABASTECEDORA DEL NORTE SRL s/Ejecutivo, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carolina Carletti, se hace saber que ha recaído la siguiente Resolución: Reconquista, 01/09/2020. Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: Declarar la caducidad de la instancia recursiva, otorgando carácter de cosa juzgada a la resolución dictada en 01/06/2012. Imponer las costas a la parte demandada recurrente. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. Susana Carolina Carletti, Secretaria. Reconquista.

\$ 60 433082 Dic. 14 Dic. 16

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. BANCO MACRO S.A. c/MAIDANA FAUSTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-24926221-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Juez, Secretaría del Dr. José Boaglio, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: Reconquista, 28 de Septiembre de 2020. Agréguese y téngase presente. Atento a lo informado por el oficial notificador y lo peticionado, conforme lo dispone el artículo 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Fausto Maidana para que en el plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos correspondientes. Notifíquese. Fdo. Dr. Alexis Marega, Prosecretario. Reconquista, 12 de Noviembre de 2020. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 60 433081 Dic. 14 Dic. 16

Por estar así ordenado en los autos caratulados: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/ARDIT GERMAN ERNESTO y otros s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23212597-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra María Cecilia Belfiori, Jueza, Secretaría a cargo del Dr Mariano Celli, se hace saber que ha recaído el siguiente decreto: Reconquista, 29 de Julio de 2020. No habiendo sido observada la liquidación puesta de manifiesto, apruébese la misma en la suma de \$ 17.739,58 en cuanto por derecho corresponda. Intímese al obligado al pago para que abone la liquidación aprobada, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiorí, Jueza, Dr. Marino Cellí, Secretario. Otro decreto: Reconquista, 03 de Noviembre de 2020. Agréguese la impresión de cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Procédase a notificar a la parte demandada por medio de la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Fdo. Dra. María Cecilia Belfiari, Jueza. Dr. Marino Celli, Secretario. Reconquista, 19 de Noviembre de 2020.

\$ 60 433079 Dic. 14 Dic. 16

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. BANCO MACRO SA c/OLIVA RAMON s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-24923979-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Distrito N° 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se cita a comparecer a estos autos a los herederos del Sr. Oliva Ramón, conforme lo dispone el decreto de fecha 04/09/2020: Reconquista, 04 de Septiembre de 2020. Atento a la denuncia de fallecimiento del demandado formulada, publíquense edictos a efectos de emplazar a los herederos del demandado conforme art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabian Lorenzini, Juez. Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 19 de Noviembre de 2020.

\$ 45 433077 Dic. 14 Dic. 16

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° 496/2009 - BANCO MACRO S.A. c/ROJAS FERNANDO VALENTIN s/Ordinario; CUIJ N° 21-24920200-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Juez, Secretaría del Dr. José Boaglio, se hace saber a Fernando Valentin Rojas que ha recaído la siguiente resolución: Reconquista, 10 de Agosto de 2020 Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Juan Pedro Antón en la suma de \$ 6.500,00 equivalente a 1,46 JUS. Fíjase como interés moratorio anual el equivalente a la tasa aplicada por el B.N.A. en sus operaciones de descuento a treinta días. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 07 de Octubre de 2020.

\$ 45 433075 Dic. 14 Dic. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 3ª Nominación - Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Manuel Santiago Galeano, en los autos caratulados: GALEANO, MANUEL SANTIAGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25025023-9, año 2020, sean herederos, acreedores y/o legatarios, a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante; Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Reconquista (SF), 01 de Diciembre de 2020. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 45 432993 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don STENICO, RICARDO MANUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-25024741-6, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. José María Zarza, Jueza; Dra. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 433049 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la Ciudad de Reconquista, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señora González Consuelo María, D.N.I. N° 3.221.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados GONZÁLEZ CONSUELO MARÍA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25024640-1. Reconquista, 25 de Noviembre de 2020. Dra. Margarita Cismondi, Jueza; Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 433071 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "Mendoza, Ricardo Sebastián s/ Solicitud Propia Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02013260-1, por Resolución de fecha 07.11.2019, se ha dispuesto declarar la Quiebra de Ricardo Sebastián Mendoza, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, DNI: 31.610.439, apellido materno: Monzón, fecha de nacimiento: 09/05/1985, con domicilio real en pasaje Galisteo 2148 y domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, Oficina P.B., ambos de esta ciudad de Santa Fe.- Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 05.02.2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 22.03.2021 para la presentación del Informe Individual; y el día 04.05.2021 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Susana Vázquez, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Santa. Fe), hora de atención: 8 a 16 horas (días hábiles).

S/C 433505 Dic. 14 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "BALLAL, CLAUDIO VICTOR HUGO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02015786-8), por Resolución, de fecha 13/03/2020, se ha dispuesto Declarar la quiebra de CLAUDIO VICTOR HUGO BALLAL, argentino, mayor de edad, D.N.I. 20.180.068, apellido materno Fabre, casado, con domicilio real en calle Pasaje Echeverría 6329 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso Cuarto, Departamento B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 04/11/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 18/12/2020 para la presentación del Informe Individual; y el día 02/03/2021 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 08:00 a 16:00 horas).-

S/C 433508 Dic. 14 Dic. 18
